

GOBIERNO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

PROYECTO.

“IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS ALTERNATIVOS CON BASES COMUNITARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CAPACITACIÓN Y MOTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, CON JÓVENES ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LAS NIEVES – NABÓN – AZUAY”

REALIZADO POR:

Lcdo. Rommel Coronel

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN GENERAL DE ÁREA DEL PROYECTO	1
ASPECTOS SOCIO ECONÓMICO.....	2
DATOS GENERALES.....	3
DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE.....	4
RESUMEN DEL PROYECTO.....	5
ANTECEDENTES.....	6
PRINCIPIOS.....	7
JUSTIFICACIÓN.....	8
COMPONENTE1.....	9
COMPONENTE 2.....	10
COMPONENTE 3.....	11
OBJETIVO GENERAL.....	12
OBJETIVO ESPECIFICO.....	13
IMPACTO.....	14
DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO.....	15
MATRIZ DE ACTIVIDADES.....	16
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016	17

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE ÁREA DEL PROYECTO

1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El PROYECTO “EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CAPACITACIÓN Y MOTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, CON JÓVENES ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LAS NIEVES” se encuentra en la Parroquia Las Nieves, Cantón Nabón, provincia del Azuay. Misma parroquia se encuentra al suroeste del Cantón Nabón. Al suroeste del Azuay. Limita al norte con las periferias de los centros cantonales de Nabón y Girón; por el este, la periferia de centro cantonal y con la Parroquia Cochapata; por el oeste, la parroquia el Progreso del Cantón Nabón, y asunción del Cantón Girón y por el sur, la periferia del Cantón Oña.

Tiene una superficie de 128.3Km², equivalente al 12,9% del territorio cantonal. Se encuentra a 70 km de la ciudad de Cuenca y a 8 km del centro Cantonal.

1.2 CLIMATOLOGÍA

El centro Parroquial se encuentra a 2.500 m.s.n.m. la temperatura promedio es de 14° en las partes bajas es de 7°C, en las partes altas. Sus estaciones climáticas no son muy bien marcadas, lo cual genera alteraciones no predecibles y las precipitaciones media anual en la Parroquia Las Nieves, tiene un promedio entre 250 a 750mm anual, lo que significa un clima seco.

1.3 TOPOGRAFÍA GENERAL DE LA ZONA

El terreno prácticamente en toda la Parroquia es muy irregular, con pendientes de hasta un 50%, con hondonadas y quebradas profundas.

1.4 HIDROLOGÍA

Los ríos que cruzan Las Nieves son principalmente el río León, el río Burro, el río Shimpali y varias quebradas que los alimentan.

2.- ASPECTOS SOCIO ECONÓMICO

2.1.- POBLACIÓN

La población de la Parroquia las Nieves, según el censo 2010 asciende a 1.282 personas de las cuales el 47,19% son varones y el 52,81% son mujeres.

2.2.- SERVICIOS BÁSICOS

2.2.1.- AGUA POTABLE

Todas las comunidades que pertenecen a la parroquia de las Nieves cuentan con agua entubada dentro de sus domicilios o viviendas.

2.2.2.- ELIMINACIÓN DE EXCRETAS

El centro parroquial de las Nieves cuenta con alcantarillado sanitario en su totalidad, el resto de las comunidades cuentan con vómitos digestores y otros con pozos ciegos.

2.2.3.- ENERGÍA ELÉCTRICA

La cobertura de energía eléctrica en las comunidades de la parroquia las Nieves es de 99%

2.2.4.- RECOLECCIÓN DE DESECHOS

El servicio de recolección de basura en el centro parroquial de las Nieves se realiza cada 15 días los viernes.

2.2.5.- TELECOMUNICACIONES

Todas las viviendas en el centro cantonal cuentan con línea de telefonía fija. La cobertura de telefonía celular es total mediante la empresa Claro. Y el resto de empresas telefónicas tiene una cobertura muy baja.

2.3.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

El centro parroquial de las Nieves cuenta con sub centro de salud que presta los servicios de enfermería, odontología y medicina en general. Cuenta además con una escuela, la Juan Bautista Dávila, la misma que tiene 70 niños.

3.- DATOS GENERALES

3.1.- TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO. “EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CAPACITACIÓN Y MOTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, CON JÓVENES ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LAS NIEVES”	
3.2.- TIEMPO DE EJECUCIÓN:	36 MESES
3.3.- LUGAR DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO	Se realizara en la parroquia las nieves Cantón Nabón Azuay.
3.4.- ADMINISTRACION ZONAL	Comunidades: las nieves centro, Camara, Huasicashca, Chayaurco, San Marcos, La Paz, Potrerillos, Trigo Pamba, Manzano y Chuilla.

4.- DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

4.1.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LAS NIEVES	
4.2.- PERSONA DE CONTACTO O REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE	Sr. Víctor Adán Tacuri T
	DOMICILIO	Comunidad de la Paz
	TELÉFONO	3012886/3062410

5.- RESUMEN DEL PROYECTO

El GAD Parroquial las Nieves, ha venido trabajando en el ámbito social, fortaleciendo las organizaciones y conocimientos de los derechos a más de la capacidad gestión y ejecución de desarrollo local. El presente proyecto pretende fortalecer instancias de atención a sectores que han sido desatendidos, además de iniciar y potenciar las actividades deportivas, capacitaciones y mejoramiento de sus huertos. Como
--

Gobierno local hemos venido trabajando para crear mejores condiciones de vida a la vez que buscamos sensibilizar a la población sobre la valía de estas personas y su inclusión efectiva y promoviendo el ejercicio de ciudadanía social, para ellos trabajamos con el enfoque con base comunitaria, intergeneracional, intercultural, género y voluntariedad.

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida, autonomía, participación y organización en los Jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Con principios de intergeneracional, genero, voluntariedad e interculturalidad, mediante la realización de eventos deportivos, capacitaciones y mejoramiento de huertos en las comunidades de la parroquia Las Nieves.

PRESUPUESTO TOTAL

GAD LAS NIEVES	(48.000) CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES AMERICANOS
TOTAL	48.000

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

GAD Nabón	Concejo Cantonal de Protección de derechos
SECAP	Capacitadores
UPS	Capacitadores
Sub centro de salud	Atención medica
GAD Parroquial Las Nieves	Presupuesto
MAGAP	Capacitadores
CC.RJ	Capacitadores

6.- ANTECEDENTES

A los 27 días del mes de agosto de 2015, en la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, se desarrolla el II Taller Provincial entre las Comisiones de Equidad Social y Género de los GADs parroquiales y cantonales; los Consejos Cantonales de Protección de Derechos y la Prefectura del Azuay, en el que, con la presencia de las personas que constan en el registro de firmas adjunto a la presente, se resuelve:

1. Después de analizar y debatir sobre los problemas que afectan la garantía de derechos de la población azuaya, por unanimidad se resuelve establecer un **Acuerdo Provincial**, que identifique las **acciones mínimas** que desde todos los GADs se deben impulsar de manera coordinada para lograr cambiar la situación de discriminación o vulneración en la que se encuentren.

2. El **Acuerdo Provincial** no constituye impedimento o limitación alguna para que los GADs en ejercicio pleno de sus competencias, realicen más acciones efectivas para mejorar las condiciones de vida de su población.

3. Las Comisiones de Equidad Social y Género de cada GAD serán las encargadas de socializar el texto del Acuerdo Provincial y de procurar su incorporación dentro de la discusión de los POAs y Presupuestos para el año 2016.

4. Presentar al Consejo Provincial el texto del Acuerdo Provincial por la garantía de derechos, a fin que se facilite y promueva la articulación efectiva entre los GADs y se vincule a la planificación y presupuestario para el año 2016.

Nota: Se adjunta texto del ACUERDO PROVINCIAL POR LOS DERECHOS EN EL AZUAY

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución del Ecuador en su Art. 3, numeral 1 determina que es deber del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Que, el Art. 11 del mismo documento, establece que “Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento” y que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades y nadie podrá ser discriminado por razones de identidad, condición o estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto eliminar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

Que, el Art. 156 de la Carta Magna decreta la creación de Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos

humanos. Dichos Consejos, ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley; y deberán coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 41, literal g. dentro de las funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial, determina promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.

Que, el Art. 54 del COOTAD, dentro las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal establece implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Que, el Art. 64 de la misma norma, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales deben entre otras cosas, diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial y promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.

Que, el Art. 148 del COOTAD, sobre el ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia, establece que “los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el

efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.

Que, el Art. 249 del COOTAD, establece que no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Que el Art. 14 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, establece que “En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerá espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de derechos. Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores”

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en su Art. 70 que el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).- El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos, y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley.

Todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al SINFIP, en los términos previstos en este código, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo, económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades.

Que, el Art. 99 del mismo código, señala entre otras cosas, que “en la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidios, pre asignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros”.

Que, según las normas citadas, todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados somos responsables de garantizar el ejercicio de los derechos de nuestra población, teniendo el GAD Provincial, la obligación de promover el sistema de protección integral, el que sólo podrá integrarse con la articulación y compromiso de todos los niveles de gobierno, cumpliendo con el mandato constitucional y legal.

Que, en dos talleres provinciales, convocados por el Gobierno Provincial del Azuay, las Comisiones de Equidad Social y Género y los Consejos de Protección Integral de Derechos, han analizado y debatido la situación de nuestro territorio, constatando la reiteración en todos los cantones, de problemas como la violencia intrafamiliar y de género; el alcoholismo; la insuficiente infraestructura y programas para la atención a niñez y juventud, entre otras.

Que, la Prefectura del Azuay, con los presidentes de los Consejos de Protección Integral de Derechos, a más de los talleres provinciales, han desarrollado varias reuniones para analizar la situación actual de los Consejos de Protección Integral de Derechos, sus fortalezas y debilidades y la forma en como proponer la integración de un “Sistema de Protección Integral de Derechos”

Que, hasta la fecha, no existe una norma nacional que determine la forma en que el Sistema de Protección Integral de Derechos debe articularse;

Que, en la Provincia del Azuay, a partir de los talleres y reuniones generadas, se ha evidenciado que las demandas de la población son amplias y rebasan las capacidades, competencias y recursos que disponen los GADs, por lo que es indispensable la articulación entre todos los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la determinación de acciones mínimas, que si bien no cubren todas las demandas, nos permitan mejorar las condiciones para el efectivo goce los derechos constitucionales; la optimización de recursos y el aprovechamiento de las capacidades institucionales, en el marco de las competencias y funciones que cada GAD tiene.

Que, las Comisiones de Equidad Social y Género de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a nivel parroquial, cantonal y provincial; y los Consejos Cantonales de Protección Integral de Derechos, en reunión del día 27 de agosto del año 2015, resolvieron:

1. Después de analizar y debatir sobre los problemas que afectan la garantía de derechos a la población azuaya, por unanimidad se resuelve establecer un Acuerdo Provincial, que identifique las acciones mínimas que desde todos los GADs se deben impulsar de manera coordinada para lograr cambiar la situación de discriminación o vulneración en la que se encuentren.
2. El Acuerdo Provincial no constituye impedimento o limitación alguna para que los GADs en ejercicio pleno de sus competencias, realicen más acciones efectivas para mejorar las condiciones de vida de su población.
3. Las Comisiones de Equidad Social y Género de cada GAD serán las encargadas de socializar el texto del Acuerdo Provincial y de procurar su incorporación dentro de la discusión de los POAs y Presupuestos para el año 2016.
4. Presentar al Consejo Provincial el texto del Acuerdo Provincial por la garantía de derechos, a fin que se facilite y promueva la articulación efectiva entre los GADs y se vincule a la planificación y presupuestario para el año 2016.

Que, la Comisión de Equidad y Género del Consejo Provincial del Azuay, en sesión ordinaria ampliada, de fecha 28 de septiembre de 2015, aprobó el Acuerdo Provincial por la Garantía de Derechos en el Azuay, y recomendó su aprobación por parte del Consejo Provincial. En ejercicio de sus atribuciones establecidas en el Art. 47, literal a del COOTAD, resuelve:

ACUERDO PROVINCIAL POR LA GARANTÍA DE DERECHOS EN EL AZUAY

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Parroquiales, Cantonales y Provincial, de la Provincia del Azuay, con el ánimo de promover acciones efectivas para garantizar el efectivo goce de los derechos constitucionales, acordamos trabajar de manera articulada y conjunta, en los temas que se establecen a continuación, considerados como los mínimos acuerdos, sin que ello signifique de ninguna manera una limitación o

menoscabo para que cada GAD, en razón de sus competencias, presupuesto, prioridad o planes aprobados, realice más acciones o profundice los alcances propuestos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Azuay, preocupados por atender las demandas de nuestra población, aunaremos esfuerzos, unificaremos estrategias, y sumaremos presupuesto para, de acuerdo a las competencias de cada nivel de gobierno, trabajar en los siguientes acuerdos mínimos:

1. COMBATIR LA VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR

En la provincia del Azuay siete de cada 10 mujeres han sufrido violencia de género e intrafamiliar según la última encuesta del INEC (2010), los casos de denuncia varía entre violencia física, sexual, psicológica y patrimonial. Las mujeres viven situaciones de discriminación tanto en el hogar, como en espacios públicos como trabajo, instituciones educativas, parques, estadios, calles, medios de transporte etc. De igual manera la violencia intrafamiliar generalmente ha sido ejercida por los miembros de la familia como sus cónyuges, ex cónyuges, parejas, y por más personas conocidas.

A más de la mujer, la violencia intrafamiliar se refleja en agresiones físicas y psicológicas contra los niños, niñas y adolescentes. Preocupa, en el caso de los adolescentes y jóvenes, la violencia que se ejerce en sus familias a consecuencia de su orientación sexual o de género.

La violencia de género e intrafamiliar es causa para otros problemas que afectan a la población de nuestra provincia y merece una atención sostenida, multisectorial e interdisciplinaria.

Por ello, nos proponemos:

Para el año 2016:

1.1 En cumplimiento del Art. 327 del COOTAD, todos los GADs de la provincia que aún no cuenten con una comisión permanente de Igualdad y género, la integrarán, y la misma, cumpliendo con el mandato de la ley, “se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad...

1.2 Todos los GADs trabajaremos de manera conjunta en la construcción y ejecución de una Campaña Provincial por la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar, a aplicarse durante el año 2016.

1.3 Se implementarán las acciones resultantes de la Ordenanza Provincial por los Derechos de la población LGBTI, que actualmente se encuentra en proceso de construcción participativa.

Para el mediano plazo:

En cumplimiento de la Ordenanza Provincial **“PARA LA EXIGIBILIDAD Y TRANSVERSALIDAD DE LA EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL AZUAY”**, las comisiones de Igualdad y género trabajarán en la actualización participativa de las demandas de las mujeres recogida en la Agenda Provincial y su posterior inclusión a través de los programas y proyectos en los respectivos GADs, de acuerdo a sus competencias.

Las comisiones de Igualdad y Género de la provincia trabajarán en un diagnóstico sobre la situación de las mujeres víctimas de violencia, los mecanismos de atención judicial y apoyo con los que se cuenta en la provincia.

2. INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CENTROS DE CUIDADO INFANTIL U OTRAS OPCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA TAREA DE CUIDADO.

Ligado a la violencia de género e intrafamiliar nos encontramos con una falta de reconocimiento del aporte femenino al desarrollo productivo desde el hogar y, la valoración de las tareas de cuidado que culturalmente se le ha asignado de manera preponderante a la mujer.

Las mujeres en Ecuador, según la última encuesta de ocupación de tiempo, desarrollada por el INEC (2012) señala que, en promedio, las mujeres destinan semanalmente cuatro veces más tiempo que los hombres, al trabajo no remunerado en el hogar. Las mujeres del área urbana dedican más de 21 horas adicionales a la semana, a las que dedican los hombres, a las tareas domésticas. En el área rural, las mujeres superan a los hombres en 25 horas y media a la semana, en ocupación en tareas del hogar.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con el trabajo remunerado, la diferencia a favor de los hombres, es que ellos destinan en promedio, 5 horas y 20 minutos más que las mujeres a la semana; lo que quiere decir que las mujeres que trabajan fuera de su hogar también soportan la carga del trabajo doméstico, configurando una verdadera doble jornada de trabajo.

Esta inequidad en la dedicación a las tareas domésticas (tareas de cuidado, especialmente hacia los niños y niñas menores; las personas con discapacidad, o con enfermedades que requieran de cuidado permanente, actividades cotidianas del hogar y la familia), impiden o limitan a la mujer para acceder a un trabajo mejor remunerado, desarrollarse de manera personal y profesional y lograr ingresos propios que le permitan mejorar su condición de vida y de su familia, además, consolidan patrones de una cultura machista que priva a los hombres de las tareas y el contacto con los hijos e hijas y sobrecarga a las mujeres.

Por ello, nos proponemos:

Para el año 2016:

2.1 Trabajar en una campaña provincial, con los niños, niñas y jóvenes, principalmente los vinculados a los Consejos de Protección Integral de Derechos, sobre la democracia en la familia, nuevas masculinidades y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas de cuidado, para que sean ellos los encargados de replicar al interior de sus familias y centros educativos

2.2 Aunar esfuerzos para que los Centros de Desarrollo Infantil existentes en los cantones puedan incrementar su cobertura.

2.3 Exhortar a los Ministerios competentes, a implementar programas de atención para cubrir la demanda de cuidado, en los distintos cantones y parroquias del Azuay, de niñas y niños de 0 a 1 año y de 3 a 4 años, que al momento se encuentran al margen de los programas vigentes.

2.4 Solicitar a los Ministerios competentes, que se considere la demanda de cada localidad para adaptar los programas de atención vigentes, para no dejar en desatención a los niños y niñas que requieren de los servicios de cuidado.

Para el mediano plazo:

Hacer un levantamiento de línea base sobre la demanda de centros de cuidado infantil en la provincia, con énfasis en las zonas periféricas y rurales; buscando recoger la demanda de mujeres jefas de hogar, mujeres trabajadoras, abuelas y abuelos al cuidado de sus nietos por procesos migratorios; considerando los horarios de demanda.

3. PRIORIZAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO, INCLUSIÓN LABORAL Y PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO PARA LAS MUJERES

Las condiciones de violencia de género y la sobrecarga en tareas domésticas que se ha descrito, limita las opciones de las mujeres para generar ingresos económicos. La falta de independencia económica es a su vez una de las mayores causas para que las mujeres que sufren violencia no puedan separarse de su agresor, ante el temor de no contar con los medios suficientes para la manutención personal y de sus hijos e hijas.

Generar trabajo para las mujeres es generar mejores condiciones de vida para la familia, más aún si se acompaña con cambios estructurales para superar la violencia y compartir las tareas del hogar.

Un importante número de azuayas generan sus ingresos a partir de la comercialización de los productos agrícolas y la venta de animales menores, producto de su trabajo en el huerto y la crianza de animales. En el área urbana, los ingresos provienen de la confección de artesanías y comercialización de comida preparada; es también importante la presencia femenina en las redes de venta por catálogo, principalmente de cosméticos y ropa.

Ante ello, nos proponemos:

Para el año 2016:

3.1 Levantar información estadística que permita evidenciar la participación de mujeres en los proyectos de fomento productivo o fomento agropecuario que se realicen desde los GADs y facilitar, desde las competencias de cada nivel de gobierno, la implementación de emprendimientos liderados por mujeres.

3.2 Implementar de manera conjunta programas de formación, capacitación e innovación, para mujeres emprendedoras, especialmente para quienes se vinculan con los programas de fomento productivo que se encuentran en implementación en la provincia, de manera que les permita mejorar la administración de sus negocios o actividades de comercialización emprendedora.

3.3 Eliminar cualquier tipo de discriminación laboral que pudiera darse dentro de las instituciones de los GADs en contra de las mujeres.

Para el mediano plazo:

En base a la actualización de la Agenda de Mujeres del Azuay, identificar de acuerdo a las competencias de cada nivel de gobierno, las acciones que correspondan para mejorar las opciones de generación de ingresos económicos para las mujeres.

4. IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS INCLUSIVOS RECREATIVOS

Las demandas de niños, niñas y adolescentes en nuestro territorio son amplias y diversas, sin embargo, dentro de las competencias de los GADs se encuentra de manera especial aquella que tiene que ver con la ausencia o limitación de espacios para la recreación y esparcimiento. Del análisis realizado, en la Provincia del Azuay existen varios cantones y parroquias que no cuentan con un solo parque infantil. Los parques

existentes, en muchos casos se encuentran poco cuidados, generando inseguridad, ahuyentando a los niños y niñas y por el contrario, siendo lugares atractivos para actividades contrarias a su fin.

A más de los niños y niñas, los parques y áreas recreativas son esenciales para la población de adultos mayores, población con discapacidad y la población en general que busca espacios seguros para el esparcimiento y la ejercitación al aire libre.

Ante ello, nos proponemos:

Para el año 2016:

4.1 Todos los cantones y parroquias que no cuenten con un parque infantil, destinarán el espacio físico apropiado para su implementación.

4.2 Los proyectos de co-gestión que se realizan desde la Prefectura del Azuay, priorizarán la dotación de juegos infantiles para los parques infantiles de los cantones y parroquias que no cuenten con uno.

4.3 Los parques y espacios existentes serán atendidos, por el GAD competente, en su cuidado y mantenimiento, promoviendo su uso adecuado y políticas de seguridad que garanticen su cuidado y correcta utilización.

4.4 Promover actividades formativas, culturales, artísticas y deportivas para el adecuado uso de estos espacios inclusivos.

Para el mediano plazo:

La Provincia del Azuay se plantea cubrir los espacios de recreación y áreas verdes, de acuerdo a su población, para ello se articulará entre los GADs, de acuerdo a sus competencias para diseñar un Plan Provincial por los espacios verdes y recuperación de margen de ríos, que permita aunar esfuerzos interinstitucionales.

5. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

El embarazo en adolescentes es un problema que afecta no sólo a la provincia del Azuay sino al Ecuador en general, que en los últimos quince años se ha registrado un incremento de esta problemática, que afecta de manera sustancial a las mujeres adolescentes y jóvenes, y a toda la sociedad.

En el año 2010 se estableció a través de los indicadores del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, que el incremento de embarazo adolescente creció en un 74 por ciento en los últimos diez años en Ecuador. Este estudio también reveló que el

17% de adolescentes de entre 15 y 19 años habían sido madres. A noviembre del 2014 se incrementó al 20% por ciento. El embarazo adolescente es la consecuencia, en muchos casos de la violencia sexual y la ausencia de educación sexual y reproductiva científica y oportuna.

La edad del primer embarazo está directamente relacionada a las condiciones de pobreza de la mujer y la familia. El embarazo a edades tempranas supone, en la mayoría de los casos, la interrupción de la educación (según datos del INEC, apenas el 22% de las madres jóvenes asisten al sistema educativo) y en consecuencia la limitación de las opciones laborales, lo que se evidencia en que el 75% de las madres están dentro de la PEA. Un hijo de madre adolescente tiene mayor riesgo de ser madre a temprana edad y continuar en el círculo de pobreza.

Ante ello, nos proponemos:

Para el año 2016:

5.1 Generar una campaña provincial sobre derechos sexuales y reproductivos, tendiente a prevenir el embarazo adolescente, con énfasis en los espacios de concurrencia de jóvenes, hombres y mujeres, que generalmente no han recibido mayor información de las campañas existentes.

5.2 Generar un proceso de formación de formadores, para personas que trabajan directamente con las y los adolescentes, para fortalecer sus capacidades en materia de derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la prevención del embarazo adolescente.

Para el mediano plazo:

Construir la Agenda Provincial de Adolescentes y Jóvenes, que permita identificar acciones concretas para atender esta problemática desde las competencias de los GADs.

6. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA

El consumo de alcohol y otras drogas en el país se presenta cada vez a menor edad, en la provincia del Azuay la edad promedio de inicio de consumo es a los 15 años edad, incrementando las consecuencias de una posible adicción.

Las consecuencias de las adicciones modifican drásticamente las oportunidades de las y los jóvenes y afectan no sólo a quien las padece, sino a su círculo familiar y social más

cercano, entre ellas: deserción o bajo rendimiento escolar, incremento de cuadros de violencia o depresión; aislamiento social; consecuencias en su salud.

A pesar de la gravedad del problema, en el país es deficitaria la atención pública para el tratamiento de adicciones. En la provincia del Azuay, ante la ausencia de espacios públicos han proliferado los centros privados, muchos de ellos con prácticas cuestionadas y tarifas inaccesibles para gran parte de la población.

Por la alta incidencia dentro de nuestra provincia, es indiscutible que los GADs debemos asumir el reto de trabajar en esta área, desde nuestras competencias, para generar políticas públicas que contribuyan a evitar que más jóvenes sufran las consecuencias de una adicción.

Ante ello, nos proponemos:

Para el año 2016:

6.1 Analizar los resultados de la Ordenanza que prohíbe el consumo de alcohol en espacios públicos vigente en el cantón Cuenca, y las posibilidades de replicarla en los demás cantones.

6.2 Regular los espacios y horarios autorizados para la venta de alcohol, con especial énfasis en las zonas de incidencia a centros educativos y mercados.

6.3 Exhortar a las autoridades competentes el cumplimiento de normas legales vigentes con relación a las limitaciones que existen para la venta y consumo de alcohol a menores de edad, horarios y lugares.

6.4 Diseñar una metodología de trabajo con adolescentes y jóvenes enfocada a visibilizar las consecuencias del consumo de alcohol y drogas que pueda ser implementada desde los programas de juventud de cada GAD.

6.5 Incrementar los espacios y las actividades de esparcimiento, cultura y deporte para las y los jóvenes.

Para el mediano plazo:

Generar una propuesta de atención pública para el tratamiento ambulatorio e internado para adolescentes y jóvenes, hombres y mujeres, que sufren adicciones, que pueda ser presentada ante los organismos competentes de la prestación de servicios de salud.

7. PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEO PARA JÓVENES, DESINCENTIVANDO LA MIGRACIÓN

Uno de cada cuatro ecuatorianos y ecuatorianas es joven, en edades de 15 y 29 años, mismos que han sufrido discriminación, invisibilidad, y exclusión desde la dinámica social, las prácticas institucionales y la política social.

La ausencia de oportunidades laborales, la limitación para la profesionalización y la historia de una provincia con alta incidencia de migrantes, sigue provocando que para los jóvenes, hombres y mujeres, principalmente de las áreas rurales y periurbanas de todos los cantones del Azuay, la migración sea la primera o una de las primeras opciones a la que se vuelcan los jóvenes, sin importar las condiciones en las que tengan que realizarla.

La migración, a más de las situaciones de separación familiar y el riesgo hasta de perder la vida que enfrentan quienes viajan en situación irregular, provoca el abandono de áreas productivas agropecuarias, poco recambio generacional en oficios artesanales de trayectoria en el Azuay y freno en el crecimiento de actividades económicas que fortalezcan las capacidades locales.

Ante ello, nos proponemos:

Para el año 2016:

7.1 Reconocer e incentivar a las empresas locales que inserten a jóvenes, hombres y mujeres, en su planta.

7.2 Facilitar la incorporación de jóvenes estudiantes universitarios, de los distintos cantones de la provincia, en el programa Voluntarios Azuay.

7.3 Diseñar una propuesta de educación continua para jóvenes que no acceden a los estudios universitarios, de acuerdo a las demandas del mercado laboral en la Provincia y las potencialidades de cada territorio.

7.4 A través de los programas de los distritos industriales de calzado y joyería y la promoción de artesanías como toquilla, macana y otros, como la producción agropecuaria, incorporar la profesionalización de jóvenes que continúen y mejoren la calidad de los productos azuayos.

7.5 Abrir y fomentar espacios para la comercialización de productos que surjan de la aplicación de estas estrategias y programas en favor de los jóvenes.

Para el mediano plazo:

Diseñar un programa que relacione a los padres y madres residentes en el exterior, con sus hijos e hijas, para la implementación de emprendimientos productivos rentables.

8. FOMENTO DE UNA CULTURA DE PAZ Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

La discriminación en el país y en la provincia del Azuay sigue siendo una de las principales barreras que muchos grupos poblacionales tienen que superar.

Si la discriminación a la mujer persiste, la discriminación a otros grupos es aún más acentuada y se configuran casos de doble y triple discriminación.

Se discrimina a la población indígena, a la población afrodescendiente, a la población LGBTI, a la población con algún tipo de discapacidad, a la población extranjera, principalmente de los países vecinos. La discriminación viene de la mano de la invisibilización, del temor, del menosprecio. La discriminación es el origen de la vulneración de todos los demás derechos, pues una persona discriminada, es una persona “infravalorada” y por lo tanto el abuso o el desconocimiento de sus derechos se ven normalizados.

La población discriminada enfrenta problemas todos los días, en las actividades más cotidianas, como el transitar por la vía pública; ser atendida en una institución; acceder a un servicio de transporte, arrendar una vivienda... por citar unos ejemplos.

La provincia del Azuay no puede ser tolerante ante la discriminación estructural que vivimos. Los GADs estamos en la obligación de trabajar desde el interior de nuestras instituciones, hasta la regulación de políticas públicas, que nos permita desterrar los patrones de conducta que admiten y naturalizan la discriminación.

Ante ello, nos proponemos:

Para el año 2016:

8.1 Declarar a los GADs de la provincia, instituciones libres de discriminación, y en consecuencia desterrar cualquier práctica y sancionar cualquier acto que

Desde los funcionarios o funcionarias públicas signifique una discriminación en razón de cualquiera causa, ya sea de edad, género, sexo, etnia, creencia religiosa, discapacidad, situación de salud, nacionalidad y todo lo detallado en el Art. 11 de la Constitución de la República.

8.2 Implementar una campaña provincial para el respeto y la comprensión de las diversidades, y la erradicación de la discriminación, que será especialmente ejecutada en el interior de cada GAD de la provincia.

8.3 Elaborar un manual de buenas prácticas de comunicación pública, para que las estrategias de difusión desde los GADs no incurran voluntaria o accidentalmente, en el uso de lenguaje o símbolos discriminatorios.

Para el mediano plazo:

Según las competencias de cada GAD levantar la información de los espacios de mayor incidencia de discriminación por población, para emprender campañas específicas.

9. ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA EL ACCESO A ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS.

En la provincia del Azuay, según datos del último censo, existen 27.713 personas con discapacidad de quienes en su mayoría presentan discapacidad física.

A pesar de las normas nacionales y los esfuerzos que cada GAD ha realizado para ir adecuando su infraestructura física, se ha identificado que persisten barreras físicas de acceso a las instituciones y espacios públicos.

Atender las demandas de las personas con discapacidad supera las competencias de los GADs, sin embargo en lo relativo a las barreras arquitectónicas se cuenta con los medios y los instrumentos necesarios para generar cambios sustanciales que podrán hacer del Azuay una provincia libre de barreras físicas para personas con discapacidad física y movilidad reducida.

Ante ello, nos proponemos:

Para el año 2016:

9.1 Implementar las normas técnicas vigentes de eliminación de barreras arquitectónicas y acceso a los espacios y edificios públicos, en concordancia con las normas de control de cada GAD, y su PDOT según su competencia.

9.2 Generar un plan progresivo de adecuaciones en los edificios de los GADs que aún cuenten con limitaciones físicas de acceso para personas con discapacidad y movilidad reducida, que incluya la señalética.

9.3 Capacitar al personal institucional en la atención con calidad y calidez a las personas con discapacidad que acuden a nuestras instituciones.

9.4 Cumplir con la norma nacional de funcionarios con discapacidad, según el número de personal de cada institución.

Para el mediano plazo:

Declarar a la Provincia del Azuay provincia libre de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y movilidad reducida.

10. DISEÑAR UNA ESTRATEGIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

La situación ambiental mundial amerita que desde cada territorio se asuma el compromiso por la promoción de hábitos ciudadanos más favorables con el medio ambiente y la concienciación sobre el impacto de la huella ecológica de cada habitante y por lo tanto de su responsabilidad con la mismo.

El cambio climático es una realidad, y los países y localidades necesitamos tomar acciones inmediatas de mitigación y adaptación, con un involucramiento fuerte de nuestra población.

Los problemas ambientales tienen una clara incidencia en las condiciones de vida de nuestra población, particularmente aquella que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad por su dependencia directa hacia la tierra y el agua

Ante ello, nos proponemos:

Para el año 2016:

10.1 Diseñar la Estrategia Provincial Ambiental y de mitigación y adaptación frente al Cambio Climático, identificando las acciones y responsabilidades desde cada GAD, según su competencia.

10.2 Fortalecer e incrementar los programas de educación ambiental que cada GAD desarrolle.

Para el mediano plazo:

Implementar las acciones resultantes de la Estrategia Provincial Ambiental y de mitigación y adaptación frente al cambio climático.

11. GENERAR ALTERNATIVAS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON POBLACION MIGRANTE

La Migración es el desplazamiento de la población que se produce desde un lugar de origen a otro de destino por causas como la crisis económica, la falta de oportunidades de empleo, entre otras. La provincia del Azuay es una de las provincias con mayores niveles de emigración al igual que la vecina provincia del Cañar, para quienes los países de mayor atracción económica han sido España (45,1%), Estados Unidos (28,6%) e Italia (7,9%). según el Instituto Nacional de Estadística INEC, al año 2010, con la posibilidad que estas cifras podrían ser mayores a la fecha.

Pese a que han existido planes y programas de retorno de las y los migrantes estos no han sido mayormente efectivos, quizá por la falta de políticas que propongan alternativas de desarrollo económico desde la realidad del territorio de origen del migrante, que le permita planificar su retorno con la certeza de iniciar una actividad rentable, con el apoyo de su familia y en el lugar al que desea volver.

Ante ello, nos proponemos:

Para el año 2016:

11.1 Exhortar a los Ministerios correspondientes sobre la garantía de atención a las personas migrantes sobre planes y políticas efectivas de retorno, enfocadas en la implementación de actividades económicas viables.

11.2 Implementar de manera conjunta programas de asesoría, formación, capacitación e innovación para personas migrantes y sus familias, que se encuentren planificando su retorno, que les permita emprender pequeñas empresas sustentables, de acuerdo a las potencialidades del territorio y la demanda del mercado.

Para el mediano plazo:

A través del programa de fortalecimiento de MYPIMES del Gobierno Provincial del Azuay, en coordinación con los GADs cantonales y parroquiales, hacer un estudio de mercado que permita identificar la demanda no satisfecha de productos y servicios que pueda ser atendida a través de iniciativas con la población migrante en proceso de retorno.

b) Establecer que el presente Acuerdo Provincial por la Garantía de Derechos en el Azuay, servirá de base para la planificación de los programas y proyectos que cada GAD parroquial, cantonal y provincial debe considerarlo para la ejecución del POA y Presupuesto 2016, considerando en lo particular, el mandato del Art. 249 del COOTAD.

c) En la aplicación del presente acuerdo, se tendrá en cuenta los principios de plurinacionalidad y pluriculturalidad que rigen en el estado ecuatoriano.

d) El seguimiento y la evaluación de la ejecución del presente Acuerdo Provincial estará a cargo de las respectivas comisiones de Igualdad y Género, según las disposiciones legales.

e) El presente Acuerdo Provincial se socializará en los distintos espacios de participación ciudadana con los que cuenta cada GAD y que de manera obligatoria se reunirá a propósito de la aprobación de las líneas de inversión para el presupuesto 2016.

f) El presente Acuerdo Provincial por la Garantía de Derechos en el Azuay será comunicado a los Consejos Nacionales por la Igualdad.

Para los jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, las actividades deportivas, las capacitaciones y los emprendimientos productivos, son aquellas actividades que les permite mantenerse en actividad constante.

En el desarrollo de nuestras vidas es frecuente encontrarnos haciendo itinerarios inconscientes de nuestros planes y propósitos. Es común pensar que existe un tiempo para cada, cosa, un tiempo para estudiar, un tiempo para hacer familia, un tiempo para desarrollar una carrera, un tiempo para trabajar, para descansar y un tiempo para emprender. Sin embargo, este orden que para algunos es lógico, producen frenos que nos auto imponemos y que en ocasiones nos impiden mirar el futuro con un enfoque de logros que aún podemos hacer.

Las actividades deportivas, las capacitaciones y los emprendimientos es una de las acciones que con mayor frecuencia la asociamos a las edades tempranas o medias de la vida, dejando a la etapa de la adultez mayor relegada a vivir de lo que la persona logro producir en sus etapas anteriores: frases como “ya no estoy en edad para eso” confirmando así este planteamiento.

Por ello dentro del proceso de trabajo con los Jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, e ha venido conociendo y palpando la necesidad de que ellos continúen realizando actividades que no generen mucho esfuerzo, así se presenta el siguiente proyecto.

En la Parroquia las Nieves se encuentran, determinadas dos zonas cada una con 5 comunidades, estas se dieron a raíz de que su ubicación geográfica están divididas por la panamericana N.- 35 (vía cuenca Loja), además de que por sus características de producción y clima se experimenta diferencias.

En estas comunidades se está trabajando un PROYECTO. “EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CAPACITACIÓN Y MOTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, CON JÓVENES ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LAS NIEVES”, tanto el GAD parroquial de Las Nieves en coordinación con

otras instituciones antes mencionadas, cada una de ellos con su especificidad en los trabajos.

- Dentro del GAD parroquial se está planificando realizar un campeonato de indoor fútbol, a nivel de todos los clubs masculinos como femeninos que existen dentro de la parroquia Las Nieves, con la finalidad de que sean espacios de encuentro entre las diferentes organizaciones deportivas que existen en las comunidades.
- Los jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, tendrán la oportunidad de ser capacitados en diferentes áreas que ellos creyeran conveniente como son: mecánica industrial, mecánica automotriz, veterinaria, agronomía, corte y confección, gastronomía, etc. Todo esto se realizara en coordinación con instituciones antes mencionadas.
- Se dotara de insumos para el mejoramiento de los huertos, como son semillas de col, zanahoria, lechugas. Coliflor, entre otros, materia orgánica y crianza de animales menores como son pollos de postura.
- También se realizara visitas a los niños y niñas de los centros educativos con la finalidad de sensibilizar sus derechos y responsabilidades que tienen como obligación.

Dentro del componente productivo se fortalecerá a las personas, ya sean adultas, adultas mayores y personas con discapacidad, que tengan sus huertos y el afán de trabajar y hagan lo que han sabido hacer toda su vida es decir el trabajo en cada una de sus parcelas y les ayude económicamente, sabiendo de antemano que a todos ellos les guste el trabajo en el campo actividad que lo hacen la mayoría que aun pueden depender de ellos mismos.

7.- PRINCIPIOS

INTERGENERACIONAL: Las y los niños y niñas deben irse integrando en las diferentes acciones que se realizan y se realizaran a nivel de todo el año y en todas las comunidades. Po que consideramos a la vida como un proceso desde su nacimiento hasta los últimos días de vida, compartiendo e interrelacionándonos entre las diferentes personas que viven en cada una de las comunidades.

GENERO: Es un eje transversal que se ha venido manejando en todas las acciones, básicamente a nivel de los jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, es toda una cultura machista que ha venido trabajando y cambiando de mentalidad.

INTERCULTURALIDAD: Respetar la cultura, costumbres y tradiciones es importante y sobre todo el potenciar las acciones más relevantes de cada comunidad.

VOLUNTARIEDAD Y SERVICIOS: es importante que todas las personas realicen actividades se apoyen unos con otros sin esperar nada a cambio generando en ellas (todas las personas) una conciencia de servicio.

8.- JUSTIFICACIÓN

Partimos de algunas preguntas que pueden ayudar a encontrar el camino a las actividades que más les gustaría realizar tanto los jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

- ¿Qué se hacer bien?
- ¿Qué me gusta hacer?
- ¿tengo alguna atracción que me permita hacer algo para vender?
- ¿lo que se hacer precisa de otros para completar el proceso?
- ¿conozco gente que pueda ayudar a complementarme?
- ¿Qué falta en mi sector?
- ¿puedo hacerlo?
- ¿puedo traerlo de otro lado?
- ¿de qué se quejan mis vecinos?
- ¿Qué necesitan?
- ¿puedo hacerlo yo?

Las actividades que se desarrollan en el día a día, en los jóvenes es realizar deporte, estudiar y ayudar a realizar trabajos en sus casas, en las personas adultas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, se dedican a realizar actividades mayoritariamente de carácter agrícola y pecuaria. Todos ellos dependen de estas actividades para obtener el sustento diario, hoy en la actualidad las personas, jóvenes,

adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, debido al cambio climático ha solicitado ser capacitados en varias áreas, ya que la producción de sus parcelas ha disminuido por problemas climáticos, a través de estas capacitaciones lograremos transmitir conocimientos y poder generar resiliencia en la población, es importante para la Parroquia de las Nieves, que las personas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, y sus familias se involucren en las actividades deportivas, culturales, en el campo y que puedan mantenerse en una actividad sana sin que tengan que realizar esfuerzos forzados tanto físicos como psicológicos, y a la vez puedan percibir, un ingreso por las actividades que realizan. Es una forma de ir avanzando y saber que las personas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, tienen experiencia que no se las puede dejar de lado y de lo cual todos debemos aprender.

Al realizar estas actividades ayudara a las personas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, a mejorar la calidad de vida, tanto con las terapias al realizar deporte, y actividad laboral en el campo.

Al mejorar la calidad de vida de las personas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, el beneficio es invaluable e intangible, que se lo puede sentir en el desarrollo familiar y en el bien estar de ellos. En cuanto a lo productivo, los beneficios de la producción particular que cada uno genere se las verán en las mejoras que se den en el día a día en su calidad de vida.

El proyecto es factible ya que al realizar las actividades antes mencionadas se obtendrá una ganancia que les permitirá a las personas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, apoyarse en el desarrollo organizativo, deportivo, económico y cultural.

La rehabilitación con base comunitaria, no la vemos exclusiva para personas con discapacidad, Sino la ampliamos para las personas, jóvenes, adultos, adultos mayores, ya que esta metodología involucra a la comunidad, abriremos una puerta a la reacción social, familiar y comunitaria en las que habitan estos grupos prioritarios.

9.- COMPONENTE 1

El GAD Parroquial de las Nieves, cuenta con la debida infraestructura en la zona 1, una cancha de uso múltiple bien equipada, donde que garantice el bienestar y la seguridad de los Jóvenes, al realizarse los encuentros deportivos.

En la zona 2, se realizara las respectivas adecuaciones. la estrategia de intervención de este componente es precisamente implementar un proceso de fortalecimiento organizativo local como institucional, que estos jóvenes sean un referente de desarrollo en el ámbito deportivo de la Parroquia Las Nieves.

10.- COMPONENTE 2

La atención que se pretende dar a la población a través de las capacitaciones en coordinación con otras instituciones como es el CECAP. UPS y más, es que las personas obtengan un conocimiento más avanzado en las diferentes áreas que ellos requieran ser capacitados entre las áreas se detallan las siguientes: mecánica automotriz, mecánica industrial, agronomía, corte y confección, gastronomía entre otras, que previa coordinación se promocionará al público en general que desea ser capacitado.

11.- COMPONENTE 3

Con todas las personas que fueron capacitadas ya sean Jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores o personas con discapacidad, se implementara pequeños emprendimientos productivos como huertos orgánicos y crianza de animales menores, con la finalidad de poner en práctica lo aprendido en las capacitaciones y de esta forma contribuir en parte al desarrollo económico familiar.

Para la ejecución de estos de estos tres componentes se requiere de siguiente personal:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR	TIEMPO	TOTAL
Técnico en área social	1	700	36	25.200 más beneficios de ley.

12.- OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la participación, calidad de vida, autonomía y organización de los jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes con sus familias, con principios de intergeneracional, genero, voluntariedad e interculturalidad, mediante la implementación de espacios de inclusión social.

13.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Motivar a la participación de jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, a ser partícipes de actividades deportivas, capacitaciones e implementación de micro emprendimientos productivos, con la finalidad de satisfacer en parte las necesidades que demanda la población para el buen vivir.

14.- IMPACTO:

Dentro de las mejoras que se obtendrán con la implementación de este proyecto, es la participación de jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, en unidad con sus familias y demás integrantes de su comunidad, es crear lazos de unidad entre diferentes organizaciones de carácter social, contribuyendo así al desarrollo parroquial y mejorando en parte la calidad de vida de las diferentes familias que conforman la parroquia las Nieves.

Las capacitaciones en diferentes áreas, fortalecerá el relacionamiento entre, jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, los demás miembros que conforman la familia y comunidad, es el enfoque de GENERO, que permitirá tener una mayor participación creando una conciencia social.

A nivel Comunitario se dinamizara la economía local, ya que los eventos deportivos generaran movilización de personas de una comunidad a otra, implicando la preparación de alimentos, refrigerios, etc. y también con la implementación y mejora de micro emprendimientos productivos.

Todos los eventos que se realicen tendrá la participación, en la cual se integraran a jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta la equidad de GÉNERO.

15.- DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO:

El sustento del Proyecto es la participación de jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, en las diferentes actividades que se plantean, además de las actividades que desarrollara el equipo técnico, que está capacitado y disponen de experiencia en trabajar con jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.

Las actividades tanto deportivas, capacitaciones y el mejoramiento e implementación de micro emprendimientos productivos, serán guiadas por personal capacitado, que a través del GAD Parroquial De Las Nieves, se les evaluara para dar cumplimiento y su respectivo seguimiento.

Las capacitaciones se realizaran en coordinación con el CECAP, UPS y otras instituciones que deseen sumarse al proceso de capacitación, para esta actividad se contarán con personal profesional en cada área.

En cuanto a la atención de salud se coordinara con el centro de salud local, o en casos de atención especializadas, de acuerdo al sistema que maneje el ministerio.

El Proyecto se implementara en las 10 comunidades que pertenecen a la Parroquia Las Nieves Cantón Nabón Provincia Del Azuay.

ZONA 1:

- La Paz
- Manzano
- Trigo Pamba
- Potrerillos
- Chuilla

ZONA 2:

- Las Nieves
- San Marcos
- Chayaurco
- Huasicashca
- Camara

La administración de este proyecto estará a cargo del GAD Parroquial De Las Nieves, quienes a través de seguimientos (motivación, visitas de campo, reuniones y capacitaciones) irán testificando mediante informes los avances del Proyecto. se coordinara con instituciones como el MAGAP, CECAP, UPS, FDA, CCRJ, para el asesoramiento y apoyo técnico en las capacitaciones y visitas a las micro emprendimientos productivos familiares, vale la pena anotar que se tratara en lo posible sembrar productos diferentes en cada parcela, tomando en cuenta también, el territorio y la variedad de producción, con la finalidad de no recargar de trabajos a las personas que se beneficiaran, tomando en cuenta que las labores agrícolas que tendrían que hacer son livianas y no presentan ningún riesgo especial mente en la población adulta mayor y personas con discapacidad.

16.- MATRIZ DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	INDICADOR LÍNEA BASE	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivo 1 componente 1				
1.- El GAD Parroquial de las Nieves, cuenta con la debida infraestructura en la zona 1, una cancha de uso múltiple bien equipada, donde que garantice el bienestar y la seguridad de los Jóvenes, al realizarse los encuentros deportivos. 2.- En la zona 2, se realizara las respectivas adecuaciones.	10 clubs masculino y femenino son partícipes de este evento, alrededor de 80 jóvenes forman parte de esta estrategia de intervención de este componente es precisamente implementar	El 80% de jóvenes entre hombre y mujeres participan activamente de un proceso de fortalecimiento organizativo local como institucional, que estos jóvenes sean un referente de desarrollo en el ámbito deportivo de la Parroquia Las Nieves.	- Fotografías - Registro de asistencia - Informes Técnicos	Cambio climático (mucha lluvia) Los jóvenes estudian los fines de semana

RESULTADOS					
En la zona 1 y en la zona 2 se cuenta con infraestructura adecuada para realizar con éxito y en completa satisfacción de los jóvenes los eventos deportivos.	10 organizaciones deportivas masculino y femenino involucradas en las actividades deportivas	80% de jóvenes a nivel parroquial participando activamente en las actividades deportivas	- Fotografías - Registro de asistencia - Informes Técnicos - fichas de seguimiento		
ACTIVIDADES	MATERIALES	CANTIDAD	VALOR	GAD	TOTAL
Contratación de un técnico	1 Técnico	12	700 más beneficios de ley suman	10,444.60	10,444.60
Compra mediante ínfima cuantía de implementos deportivos	balones para indor chalecos deportivos pito Trofeos Medallas	2 12 1 6 36	109.00 80.00 20.00 150.00 60.00	419.00	419.00
Coordinación para la contratación de un árbitro federado	Arbitro	1	855.00	855.00	855.00

Realización de mingas para la cimbra de café en el vivero comunitario en la comunidad de trigo pamba.	Refrigerio	140	277.06	277.06	277.06
Transporte para el traslado de los jóvenes deportistas a los lugares donde se realizaran los encuentros deportivos	Transporte	10 (carreras)	300	450	450
Apoyo en el Transporte para las Terapias Físicas, Ocupacionales-Sico-Rehabilitación los días martes de cada semana desde el mes de Enero-Diciembre 2016 para niños especiales.	Transporte	12 meses	Un niño beneficio asistiendo los días martes a las terapias.	400	400

Realización de 2 ciclo paseos 1.- desde la comunidad de la Jarata hasta el centro parroquial de las nieves 1.- desde la comunidad de la paz hasta el centro parroquial de las nieves	Bicicletas	100 participantes	100	100	100
Se realizó 2 colonias vacacionales 1.- en la comunidad de la Paz 1.- en el centro parroquial de las Nieves	Material didáctico y recreativo.	- se contó con la participación de 18 niños - se contó con la participación 25 niños.	209.19	209.19	209.19
Establecer qué Acuerdo por la Garantía de Derechos en el Azuay, servirá de base para la planificación de los programas y proyectos que cada GAD parroquial, cantonal y provincial debe considerarlo para la ejecución del POA y Presupuesto 2016,	Elaboración de acuerdos y convenios con otras instituciones que deseen sumarse a la ejecución del proyecto.	4	2,000	2,000	2,000
	Compra por ínfima cuantía de materiales para la construcción del vivero comunitario.				

considerando en lo particular, el mandato del Art. 249 del COOTAD.					
TOTAL OBJETIVO 1, COMPONENTE 1.					15,154.85

DESCRIPCIÓN	INDICADOR LÍNEA BASE	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivo 2 componente 2				

2.- Motivar a la población en general a ser partícipes de las capacitaciones en coordinación con otras instituciones como es el CECAP. UPS y más, instituciones que deseen ser parte de la ejecución del proyecto	Las personas están motivadas a obtengan un conocimiento más avanzado en las diferentes áreas como son mecánica automotriz, mecánica industrial, agronomía, corte y confección, gastronomía entre otras.	El 90% de personas en general participan activamente de un proceso de capacitación en la localidad obteniendo conocimientos más avanzados con la finalidad de poner en práctica en las actividades diarias que ellos realizan	- Fotografías - Registro de asistencia - Informes Técnicos	Cambio climático (mucha lluvia) La mayoría de jóvenes estudian los fines de semana
RESULTADOS				
En la zona 1 y en la zona 2 se cuenta con personas motivadas a ser capacitadas, también se cuenta con infraestructura necesaria	100 personas entre Jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con	80% de personas entre Jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, disponen	- Fotografías - Registro de asistencia - Informes Técnicos	

para realizar con las capacitaciones	discapacidad, han dedicado su tiempo para ser capacitados	de un capacitador profesional para obtener mayor conocimiento en sus diferentes áreas	- fichas de seguimiento		
ACTIVIDADES	MATERIALES	CANTIDAD	VALOR	GAD	TOTAL
Contratación de un técnico	1 Técnico	12	700	8,400	8,400
Convenios y contrapartes para obtener tutores especializados en diferentes áreas	Tutores (capacitadores)	4	5,000	5,000	5,000
Refrigerios	Refrigerios	300	600	600	600
Compra de materiales por ínfima cuantía	Materiales	200	200	200	200
Establecer qué Acuerdo por la Garantía de Derechos en el Azuay, servirá de base para la planificación de los programas y proyectos que cada GAD parroquial,	Elaboración de acuerdos y convenios con otras instituciones que deseen sumarse a la	4	1,400	1,400	1,400

cantonal y provincial debe considerarlo para la ejecución del POA y Presupuesto 2016, considerando en lo particular, el mandato del Art. 249 del COOTAD.	ejecución del proyecto				
TOTAL OBJETIVO 2, COMPONENTE 2.					16,000

DESCRIPCIÓN	INDICADOR LÍNEA BASE	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
-------------	----------------------	-----------	------------------------	-----------

Objetivo 3 componente 3				
3.-implementacion y recuperación pequeños emprendimientos productivos como huertos orgánicos y crianza de animales menores,	50 personas que fueron capacitadas poner en práctica lo aprendido en las capacitaciones implementando y recuperando micro emprendimientos productivos	El 70% de las personas que fueron capacitadas cuentan con un micro emprendimiento productivo y son un referente de desarrollo en el ámbito productivo emprendedor de la Parroquia Las Nieves.	- Fotografías - Registro de asistencia - Informes Técnicos	Cambio climático (mucho lluvia) Los jóvenes estudian los fines de semana
RESULTADOS				
En la zona 1 y en la zona 2 las personas que fueron capacitadas cuentan con emprendimiento productivo	50 personas se dedican a realizar actividades productivas en cada una de las zonas	70% de las personas que fueron capacitadas cuentan con un	- Fotografías - Registro de asistencia - Informes Técnicos - fichas de seguimiento	

		emprendimiento productivo para el sustento familiar			
ACTIVIDADES	MATERIALES	CANTIDAD	VALOR	GAD	TOTAL
Contratación de un técnico	1 Técnico	12	700	8,400	8,400
Compra mediante ínfima cuantía de materia orgánica y semillas de hortalizas	Abono orgánico Semillas de hortalizas	Sacos Libras	4.000	4.000	4.000
Compra mediante ínfima cuantía de animales menores (pollos)	Pollos	1	2,500	2,500	2,500
Transporte	Carreras (traslado de materia orgánica y los pollos)	3	500	500	500
Establecer qué Acuerdo por la Garantía de Derechos en el Azuay, servirá de base para la planificación de los programas y proyectos que	Elaboración de acuerdos y convenios con otras instituciones que deseen sumarse a	1	600	600	600

cada GAD parroquial, cantonal y provincial debe considerarlo para la ejecución del POA y Presupuesto 2016, considerando en lo particular, el mandato del Art. 249 del COOTAD.	la ejecución del proyecto				
TOTAL OBJETIVO 1, COMPONENTE 1.					16,000

17.-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016

Descripción objetivo 1 componente 1	Meses											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDADES												
Contratación de un técnico	X											
Compra mediante ínfima cuantía de implementos deportivos		X	X									
Coordinación con la FDA para contratación de un árbitro federado			X	X								
Refrigerio para los deportistas en cada encuentro a realizarse					X	X	X	X				
Transporte para el traslado de los jóvenes deportistas a los lugares donde se realizaran los encuentros deportivos					X	X	X	X				
Coordinación con la FDA para para trabajar con los niños y niñas de los establecimientos educativos con el programa descubriendo talentos				X								
Establecer qué Acuerdo por la Garantía de Derechos en el Azuay, servirá de base para la planificación de los programas y proyectos que cada GAD parroquial, cantonal y provincial debe considerarlo para la ejecución del POA y Presupuesto 2016, considerando en lo particular, el mandato del Art. 249 del COOTAD.						X	X	X	X	X	X	X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2017

Descripción objetivo 2 componente 2	Meses											
ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Contratación de un técnico	X											
Convenios y contrapartes para obtener tutores especializados en diferentes áreas		X	X	X	X							
Refrigerios					X	X	X					
Compra de materiales por ínfima cuantía				X								
Establecer qué Acuerdo por la Garantía de Derechos en el Azuay, servirá de base para la planificación de los programas y proyectos que cada GAD parroquial, cantonal y provincial debe considerarlo para la ejecución del POA y Presupuesto 2016, considerando en lo particular, el mandato del Art. 249 del COOTAD.					X	X	X	X	X	X	X	X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2018

Descripción objetivo 3 componente 3	Meses											
ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Contratación de un técnico	X											
Compra mediante ínfima cuantía de materia orgánica y semillas de hortalizas		X	X	X	X	X						
Compra mediante ínfima cuantía de animales menores (pollos)							X	X	X			
Transporte				X	X	X	X					
Establecer qué Acuerdo por la Garantía de Derechos en el Azuay, servirá de base para la planificación de los programas y proyectos que cada GAD parroquial, cantonal y provincial debe considerarlo para la ejecución del POA y Presupuesto 2016, considerando en lo particular, el mandato del Art. 249 del COOTAD.					X	X	X	X	X	X	X	X